

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 496/1968, de 4 de marzo, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza o provincia de Orense al General de Brigada de Artillería don Miguel Varela y Berenguer.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la Plaza y provincia de Orense al General de Brigada de Artillería don Miguel Varela y Berenguer, cesando en su actual situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 497/1968, de 4 de marzo, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de Cáceres al General de Brigada de Infantería don Antonio Galindo Casellas

Vengo en nombrar Gobernador militar de la Plaza y provincia de Cáceres al General de Brigada de Infantería don Antonio Galindo Casellas, cesando en su actual situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 498/1968, de 16 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Andrés González Garzón pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Andrés González Garzón pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra a don José Luis Cano Sañudo Depositario de Fondos de Administración Local interino para la plaza vacante del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia (Cáceres).

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1953, esta Dirección General ha acordado nombrar a don José Luis Cano Sañudo Depositario de Fondos de Administración Local interino para la plaza vacante del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia (Cáceres).

El Gobernador Civil de Cáceres dispondrá de la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento del funcionario nombrado y de la Corporación interesada.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Corporación afectada por este nombramiento deberá remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Se recuerda al funcionario incluido en este nombramiento

que no podrá solicitar nuevas interinidades hasta pasados los seis meses, contados desde la fecha de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de marzo de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de febrero de 1968 por la que se amplia la Comisión organizadora de la reunión sobre «La formación del Profesorado de Enseñanza Media para la orientación escolar» con el nombramiento de dos nuevos Vocales.

Ilmos. Sres.: Por Orden de 31 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero) se nombra la Comisión organizadora de la reunión sobre «La formación del Profesorado de Enseñanza Media para la orientación escolar», a celebrarse en España en abril de 1969, dentro de las actividades del Consejo de Europa; aceptando la propuesta de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto:

Que la Comisión nombrada por Orden de 31 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), organizadora de la reunión sobre «La formación del Profesorado de Enseñanza Media para la orientación escolar», quede ampliada, pasando a formar parte como Vocales de la misma don José Germain Cebrián, Director del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnia, Presidente de la Asociación Internacional de Orientación Escolar y Profesional, y don Mariano Yela Granizo, Catedrático de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, Consejero de número del C. S. I. C. (Consejo Superior de Investigaciones Científicas).

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmos. Sres. Director general de Enseñanza Media y Profesional y Subdirector general de Investigación y Corporación Científica.

ORDEN de 29 de febrero de 1968 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrática de la Universidad de Oviedo a doña María del Rosario Miralbes Bedera.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 11 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo a doña María del Rosario Miralbes Bedera, Catedrática de igual asignatura en la de Santiago, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de febrero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 7 de marzo de 1968 por la que se nombra Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos a don Manuel Abejón Adamez, don Emilio González García y don Luis Valenzuela Cervera.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 19 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio siguiente) para cubrir tres plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos adscritas a las enseñanzas del grupo VI, «Ampliación de matemáticas»; grupo XXII, «Economía y administración de Empresas» y grupo XXIV, «Navegación y transporte aéreo»;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Profesores adjun-

tos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, adscritos a las enseñanzas que se indican, a los siguientes señores: Don Manuel Abejón Adamez, para «Ampliación de Matemáticas»; don Emilio González García, para «Economía y Administración de Empresas», y don Luis Valenzuela Cervera, para «Navegación y transporte aéreo». La duración del nombramiento es de cuatro años, prorrogables, en su caso, por un período de igual tiempo.

Percibirán el sueldo anual de 60.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, la gratificación anual de 24.000 pesetas por trabajos experimentales y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 499/1968, de 14 de marzo, por el que se nombra Jefe de la Zona Aérea de Canarias al General de División del Ejército del Aire don Miguel Guerrero García.

A propuesta del Ministro del Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

Vengo en nombrar Jefe de la Zona Aérea de Canarias al General de División del Ejército del Aire don Miguel Guerrero García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 5 de marzo de 1968 por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Oficial segundo Pintor para prestar sus servicios en la Escuela Naval Militar.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Oficial segundo Pintor para prestar sus servicios en la Escuela Naval Militar, con arreglo a las siguientes

B A S E S

1.ª Para ser admitidos a participar en el examen, los concursantes deberán ser de nacionalidad española, debiendo acreditarse la aptitud física y psíquica adecuada, y a tal efecto, serán reconocidos los aspirantes por el servicio médico, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias en las que los interesados harán constar, bajo su responsabilidad, la carencia de antecedentes penales y edad, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos y profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento, las remitirá al Presidente del Tribunal y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.ª El Tribunal examinador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Capitán de Fragata don Diego López Lourido.
Vocales: Comandante de Máquinas don José María Brage Bouza y Oficial de Arsenales don Carlos Villar Martínez.

Vocal Secretario: Funcionario del Cuerpo General Administrativo don Francisco Villaverde Noya.

7.ª En los exámenes se exigirá la aptitud proporcionada a la función y categoría que se trata de cubrir.

8.ª De entre los aprobados será propuesto para desempeñar la plaza convocada aquel que, además de haber demostrado mayor aptitud profesional, justifique tener buena conducta civil.

Condiciones técnicas

9.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado serán las propias de su cometido y oficio.

Condiciones administrativas

10. El concursante que ocupe la plaza convocada quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252).

11. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

a) Jornal diario de noventa y seis pesetas (96 ptas.) y plus de treinta y siete pesetas (37 ptas.), también diarias.

b) Trienios, equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos.

c) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, equivalentes a una mensualidad de sueldo cada una.

d) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

e) Se dará cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

12. El período de prueba será de un mes y la jornada de trabajo de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. A los efectos de los derechos de examen del Tribunal deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» 157).

15. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 5 de marzo de 1968.

NIETO

MINISTERIO DE HACIENDA

ACUERDO de la Dirección General de Aduanas por el que se hace público el número definitivo de plazas a cubrir en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas convocadas por Orden de 6 de septiembre de 1967.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado I de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 6 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 16 siguiente) por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas, esta Dirección General hace público que el número definitivo de plazas a cubrir en las expresadas oposiciones será el de 62, vacantes en la actualidad, más cinco en expectación de destino.

Madrid, 9 de marzo de 1968.—El Director general, Víctor Castro.